

**Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 6**  
**De fecha 21 de Marzo de 2017 Administración 2015-2018**  
**Acta No. 35**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 21 (veintiuno) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión extraordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Aprobación de minuta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco (Sistema Anticorrupción).
6. Aprobación de la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de ordenamiento, que tiene por objetivo instaurar una Ventanilla única de Atención al Migrante en Mascota, Jalisco.
8. Solicitud de Apoyo Económico del Dr. Jesús Joaquín Soto Arias, Director del Hospital Comunitario de Mascota, Jalisco.
9. Autorización al municipio para la realización de la obra CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE MIRANDILLAS Y CAMINO HACIA EL RINCON DE MIRANDILLAS, EN MASCOTA, JALISCO; por un monto de \$ 9'000,000.00 (NUEVE MILLONES 00/100 M.N.) con recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.
10. Autorización al municipio para la realización de la obra REHABILITACIÓN CALLE LÓPEZ COTILLA Y JUSTO SIERRA EN CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA EN EL ESTADO DE JALISCO; por un monto \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL.
11. Aprobación de la obra REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO por un monto de \$500,000.00 y CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LA PALAPA por un monto de \$400,000.00, ambos por administración directa, ejecutándose con recurso del Ramo 33 - FAIS 2017.
12. Asuntos Varios.
13. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día de hoy martes 21 (veintiuno) de marzo del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 26310, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 21 de marzo de 2017, por el que se deroga el artículo segundo transitorio del decreto 258863/LXI/16, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicha reforma y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes. Una vez puesto a discusión y consideración la iniciativa de decreto número 26310 mediante la cual se deroga el artículo segundo transitorio del decreto 258863/LXI/16, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, emitiendo así un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López presenta al Pleno del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, la solicitud para instalar El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en respuesta al acuerdo legislativo número 833-LXI-2016 girado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual, se exhorta a los Municipios del Estado de Jalisco para que funcionarios acudan al Curso de Capacitación para la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de dar cumplimiento al DÉCIMO Transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco, plasmado en el decreto 25455/ LX /15 de la Ley antes citada, dando lectura a los antecedentes y objetivos del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, entregando una copia a cada uno de los Ediles y adjuntándolo a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Con relación a lo antes mencionado el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual permitirá promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y el principio de Interés Superior de la Niñez; mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en el mismo acto el Presidente Municipal nombra como Secretaria Ejecutiva a la Profesora Ofelia Peña López.

7.- En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino da lectura a la iniciativa de ordenamiento, presentada por la fracción de Movimiento Ciudadano, que tiene por objeto **instaurar una ventanilla única de atención al migrante en Mascota, Jalisco**; de conformidad a la exposición de motivos, ordenamientos y transitorios que se detallan en dicha iniciativa, la cual se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, entregándose un tanto a cada uno de los Ediles; solicitando:

**“ORDENAMIENTO:**

**PRIMERO.** Se reforme el artículo 105 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco para quedar como sigue:

**Artículo 105.**

Le atribuye a la Dirección General de Promoción Económica, Desarrollo Social y Humano y Fomento Agropecuario el despacho de los siguientes asuntos

I. al XXX...

**XXXI. Se designe y capacite a un colaborador para la atención de la Ventanilla Única de Atención al Migrante en Mascota, Jalisco, quien será supervisado por el titular de la misma.**

**XXXII. Impulsar las relaciones públicas y coordinar las acciones del Municipio con las diferentes fundaciones, clubes y federaciones de jaliscienses y mascotenses radicados en los Estados Unidos de América; así como proponer convenios con las dependencias federales y estatales para la atención a los migrantes.**

**XXXIII. Para el despacho de los asuntos de su competencia de carácter y tema de los Migrantes, el titular de la Dirección se coordinará con el titular de la Dirección de Turismo del Municipio de Mascota, Jalisco para presentar propuestas e iniciativas al pleno del Cabildo a fin de instaurar y mejorar los programas con relación de los temas de Relaciones**

**Internacionales, Ciudades Hermanas en los Estados Unidos de Norte América y atención al Migrante, incluidos en este rubro último, los clubes y asociaciones de oriundos del Estado de Jalisco que deseen participar, colaborar o apoyar a los mascotenses y del Municipio de Mascota, Jalisco.**

**SEGUNDO:** Se reforma el artículo 109 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco para quedar como sigue:

I. al VI...

**VII. Para el despacho de los asuntos de su competencia de carácter y tema de los Migrantes, el titular de la Dirección se coordinará con el titular de la Dirección General de Promoción Económica, Desarrollo Social y Humano y Fomento Agropecuario Municipio de Mascota, Jalisco para presentar propuestas e iniciativas al pleno del Cabildo a fin de instaurar y mejorar los programas con los temas de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas en los Estados Unidos de Norte América y atención al Migrante, incluidos en este rubro último, los clubes y asociaciones de oriundos del Estado de Jalisco que deseen participar, colaborar o apoyar a los mascotenses y del Municipio de Mascota, Jalisco.**

**TERCERO:** Se reforma el artículo 62 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco para quedar como sigue:

Son obligaciones y atribuciones de las Comisión de Promoción Económica:

I. al XXVI...

**XXVI Proponer al Ayuntamiento las políticas, programas y acciones en favor de los migrantes oriundos de Municipio y del Estado.”**

En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, señala que existe una encargada de asuntos internacionales Leticia Anaya Castillón quien da atención a asuntos migratorios y a nuestros paisanos, además informa que existe una propuesta del Congreso del Estado de Jalisco, para la conformación de la Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios, la cual tiene relación con la iniciativa que presenta el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino por lo que propone la creación de la COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, Presidida por el de la voz y trabajando de forma colegiada con el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo. Siendo nuestro principal objetivo seguir trabajando con nuestros migrantes, facilitando información, brindando asesoría, protección legal y gestoría ante dependencias Estatales y Federales, creando las condiciones idóneas mediante la adecuación de reglamentos Municipales, alineándolos con las estrategias Nacionales y Estatales en temas migratorios, proponiendo además que la iniciativa presentada por el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pase a estudio y análisis en dicha comisión. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las propuestas del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**8.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito del Dr. Jesús Joaquín Soto Arias Director del Hospital Comunitario Mascota; quien solicita apoyo económico mensual con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) para concepto de gasolina y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), para honorarios del anesthesiólogo, con motivo del nuevo Programa de Apoyo Social de Colecistectomía Laparoscópica Segura en nuestro municipio. En el mismo acto el Presidente Municipal comenta que se ha estado apoyando constantemente al Hospital Comunitario y se ve un cambio positivo en la operación del Hospital como la implementación de nuevos programas en beneficio de los mascotenses, por lo que propone que se apoye con el 50% de lo solicitado; así mismo el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que está de acuerdo en que se apoye con el 50% propuesto por el Presidente Municipal, siendo la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) pero propone que sea para el pago de honorarios del anesthesiólogo con el objetivo que se le dé seguimiento al Programa de Apoyo. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles tanto la propuesta del Presidente Municipal y del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino son **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Se autorice al municipio de MASCOTA, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$ 9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE MIRANDILLAS Y CAMINO HACIA EL RINCON DE MIRANDILLAS, EN MASCOTA, JALISCO.	\$ 9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Se autorice al municipio de MASCOTA, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	REHABILITACIÓN CALLE LÓPEZ COTILLA Y JUSTO SIERRA EN CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA EN EL ESTADO DE JALISCO	\$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

**11.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de las siguientes obras:

No.	Nombra de Obra	Monto	Modalidad de Ejecución
1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO	\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
2	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LA PALAPA	\$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Las cuales estarán ejecutándose con recurso del Ramo 33 – FAIS 2017, mediante la modalidad de ejecución por administración directa. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

## **12.- Asuntos Varios**

**1)** En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Dr. Jaime Fernando Maldonado González Delegado del CONAFE en Jalisco, solicitando a este H. Ayuntamiento Apoyo económico de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los 20 Líderes para la Educación Comunitaria, en el municipio de Mascota, Jalisco; con el objetivo de que asistan a una capacitación en Guadalajara específicamente en el Club la Primavera, cubriendo con esto el traslado, hospedaje y alimentación del viaje. Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal propone que se les brinde apoyo de traslado; por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**2)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta sobre los avances en las gestiones para solucionar el problema del programa 3 X 1 de SEDESOL; el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta que se han estado subsanando algunos requerimientos de SEDESOL, pero hace falta que se compruebe gastos de dicho programa el problema está que no se cuenta con la documentación suficiente por lo que se requerirá a personal de la Administración pasada para poder subsanar el tema; sin embargo, este año se presentaron algunos proyectos esperando completar a tiempo los requerimiento para que nos aprueben los proyectos que presentamos.

**3)** En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino solicita que se dé contestación a las tres iniciativas que se presentaron en la sesión pasada ya que no se sometieron a aprobación.

**4)** En uso de la voz la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero solicita que se verifique la señalética que está en la calle ancha a raíz de la obra que se está haciendo, ya que desvían al transporte pesado por calles donde se dificulta su tránsito ya que son muy angostas y hay vehículos estacionados que impiden el paso, generando problemas viales en la zona o tienen que regresarse porque se van por otro camino. De Igual forma pregunta si los puestos ambulantes que se reubicaron e la calle 5 de mayo por las obras que se hicieron en la calle independencia, ya van a quedar fijos en la calle 5 de mayo o regresaran a la calle Independencia; el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que verificará el tema de la señalética y mandará personal de Transito para que atienda el problema vial, así mismo comenta que se llegó a un acuerdo con los comerciantes para que ya estuvieran fijos en la calle 5 de mayo, incluso se les apoyo con instalación eléctrica y en el mejoramiento de sus puestos.

**5)** En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que en días pasados hubo un accidente por exceso de velocidad por la calle Hidalgo en el cruce de la calle Prisciliano Sánchez, por lo que le solicita al Presidente Municipal que tome medidas más drásticas para evitar este tipo de accidentes.

**6)** En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores pregunta sobre las actividades que realiza Julián Fregoso en el Ayuntamiento, ya que le han comentado que tiene llaves de Promoción económica y hasta usa las computadoras y atiende gente. El Presidente Municipal comenta que atiende a la comunidad de braceros que son un grupo de migrantes con algunas problemáticas, pero que no es trabajador del Ayuntamiento, señalando además que verificará el tema con la Directora de Promoción Económica.

**7)** En uso de voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que ha escuchado el perifoneo de un baile en el Auditorio Municipal, cuando en la sesión anterior se acordó que ahí no se harían bailes; el Presidente Municipal comenta que por ningún motivo se permitirá realizar el baile en el Auditorio Municipal y ya se le notifico el punto de acuerdo al organizador quien señaló que el baile lo iba a cambiar al Salón Bugarvilias, comprometiéndose a vigilar el tema.

**13.-** Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 22:34 horas (veintidós horas con treinta y cuatro minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----